

DECRETO ALCALDICIO N° 729 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 07 MAYO 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **1 Notebook para la unidad de Laboratorio** del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3363-55-1109, donde presentaron oferta 10 proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-55-L109.

Adjudíquese Licitación por la compra de **1 Notebook para la unidad de Laboratorio** del Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

INGESMART S A RUT 96.858.370-0

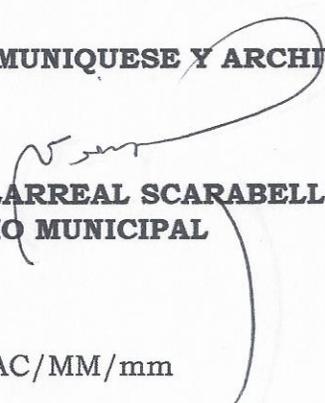
\$ 504.193

TOTAL ADJUDICADO \$ 504.193 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.097 de Laboratorio Ges del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad del producto y asistencia técnica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/SAC/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)